



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 351/2020
Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2020

VISTO

La solicitud de la docente Silvina Álvarez de licencia sin goce de haberes por el termino de 1 año a partir del 1 de febrero de 2021

Y CONSIDERANDO:

Que la docente no posee la antigüedad requerida para acceder a lo solicitado por el término de un año según la Resolución 82/14, pero si puede acceder a una licencia de 6 meses según lo establecido en el CCT;

Lo aprobado en sesión plenaria el 18 de noviembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pedido de licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Silvina Álvarez (Legajo 14372) por el termino de 6 meses, a partir del 1 de febrero de 2021, teniendo en cuenta lo establecido en el Dto.1246/15 del CCT.

ARTÍCULO 2º. Pase a la Dirección de Personal, comuníquese a la interesada y cumplido, archívese.